



NIT. 830.116.474-8



VIGILADO  
SuperTransporte

# FINANCIACION DEL TERRORISMO





# TERRORISMO

Actividades ilegales destinadas a promover estados de alarma, zozobra o terror en la población o a un sector de ella, mediante actos que pongan en peligro su vida, su integridad física, su libertad de locomoción o impedir el disfrute y uso de bienes comunes o de servicios públicos.

**como funciona?**

[https://youtu.be/U\\_pzWY3QOPE?t=292](https://youtu.be/U_pzWY3QOPE?t=292)

# Que es el financiamiento del terrorismo!

Contribución con recursos legales o ilegales (bienes o dinero), a células terroristas, para ser utilizados en la compra de elementos de destrucción o promover actos para alterar la paz y la tranquilidad de la población en general.

El **financiamiento del terrorismo** puede provenir de diversas fuentes, como el contrabando, el tráfico ilegal de drogas, la extorsión y las donaciones caritativas. Estas actividades ilícitas proporcionan los recursos necesarios para llevar a cabo actos terroristas.



**RC** CARGO  
TRANSPORTES S.A.S

NIT. 830.116.474-8



VIGILADO  
SuperTransporte

# FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO



ACTIVIDADES DE TERRORISMO

**RCL** CARGO  
TRANSPORTES S.A.S

NIT. 830.116.474-8



VIGILADO  
SuperTransporte



Los terroristas utilizan diversos métodos para financiar sus actividades y ocultar las fuentes de sus fondos, por lo que los reguladores financieros y las fuerzas del orden deben emplear diversos métodos para detener a estos delincuentes. Los fondos pueden proceder de fuentes legales, como empresas legítimas, financiación gubernamental y organizaciones religiosas o culturales, o pueden proceder de fuentes ilegales, como el tráfico de drogas, la extorsiones, secuestro y la corrupción gubernamental. A través del blanqueo de capitales, los fondos también pueden provenir de una fuente ilegal pero aparentar que provienen de una fuente legal.

# ETAPAS DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

## A

# RECAUDACION

Fuentes:



1. Es la fase inicial que consiste en la búsqueda de fuentes de financiamiento por parte de las organizaciones terroristas, puede consistir en fuentes de origen legal, tales como partes por parte de Estados, individuos, entidades, organizaciones y donantes en general que apoyan su causa o son engañados, así como recursos de cualquier actividad delictiva, fondos que generalmente circulan en efectivo.

B

# DISPOSICION



Esta fase corresponde al movimiento de los fondos, que se realiza por medio de una diversificación de técnicas, que permite ponerlos en manos de destinatarios en el lugar deseado por la organización terrorista pasa su utilizacion



# UTILIZACION



Esta ultima fase corresponde al uso de los recursos obtenidos, los cuales son utilizados para las necesidades de financiamiento de la logística estructural de la organización y d su logística operativa en materia de planeación y ejecución de sus actos terroristas



# controles de prevencion

	<b>LISTADO SEÑALES DE ALERTA RCL CARGO</b>		Código:	DOC-SG-31
			Versión	1 (Uno)
			Fecha:	30/01/2020

 	<b>POLITICA SIPLAFT</b>		Código	DOC-GR-20
			Versión	4 (Cuatro)
			Fecha	20/12/2023

RCL CARGO TRANSPORTES S.A.S implementa el Sistema de prevención y control de riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, **SIPLAFT**, para prevenir y mitigar actividades ilícitas que puedan darse

**Regulación y supervisión:** Las autoridades colombianas, incluyendo la UIAF y la Superintendencia Financiera, supervisan y regulan constantemente a las entidades financieras y otros sectores económicos para asegurar el cumplimiento de las normativas contra el financiamiento del terrorismo.



**En Colombia, la regulación y las sanciones contra la financiación del terrorismo están establecidas principalmente en la Ley 1015 de 2006, que define y penaliza las actividades relacionadas con el financiamiento de actos terroristas.**

**Aquí detallo algunos aspectos clave:  
Definición y penalización: La Ley 1015 define claramente qué actividades constituyen financiamiento del terrorismo y establece penas severas para quienes participen en estas prácticas. Se considera financiamiento del terrorismo la recolección, gestión o entrega de recursos económicos con la intención de apoyar directa o indirectamente a grupos terroristas o individuos involucrados en actos terroristas.**

## Regulaciones y Sanciones



NIT. 830.116.474-8



VIGILADO  
SuperTransporte

# Conclusiones

El financiamiento del terrorismo representa una amenaza continua, pero con la **cooperación internacional** y la implementación de **regulaciones financieras** efectivas, es posible mitigar esta amenaza y proteger la seguridad global.



[https://youtu.be/1vQIP5EaZKM?  
si=2BemXW2SMuPfk-yy](https://youtu.be/1vQIP5EaZKM?si=2BemXW2SMuPfk-yy)

## Nos afecta el terrorismo en las carreteras?



Si cuesta tu paz  
es demasiado  
costoso, la paz  
es innegociable.

WWW.ELESPACIODEED.COM



# ¡Gracias!

Do you have any questions?  
[ocumplimiento@rclcargo.com.c](mailto:ocumplimiento@rclcargo.com.c)  
[www.rclcargo.com](http://www.rclcargo.com)

